



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA NOMBRAMIENTO POR REEMPLAZO DE DOÑA
CECILIA KATHERINE POBLETE AGUILERA, TENS CESFAM
DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO ALCALDICIO (S) N°

690

CHILLÁN VIEJO, 27 ENE 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad nombrar el personal para el funcionamiento de los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo. Resolución Exenta 1C N° 5063 del 27.10.2022, del Servicio de Salud Ñuble donde aprueba con observaciones la dotación del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet para el año 2023.

Decreto Alcaldicio (S) N° 4979 del 30.06.2022, el cual aprueba nombramiento en calidad de titular de Doña **DANIELA ALEJANDRA PEREZ AVILES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] de profesión Técnico en Enfermería de Nivel Superior, a contar del 01 de julio de 2022, por 44 hrs. semanales.

Licencias médicas presentada de Doña **DANIELA ALEJANDRA PEREZ AVILES**, a contar del 03 de enero de 2023.

Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

Decreto Alcaldicio N° 10.477 del 30 de diciembre de 2022, el cual aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.

DECRETO

1.- **APRUEBA NOMBRAMIENTO POR REEMPLAZO** a Doña **CECILIA KATHERINE POBLETE AGUILERA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], de profesión Técnico en Enfermería de Nivel Superior, para que se desempeñe en el CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA de nuestra comuna, en la categoría C, nivel 15, que establece la letra C del art. 5° de la Ley N° 19.378, desde el 27 de enero de 2023, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan el 31 de diciembre del 2023, y/o hasta el reintegro de la titular.

2.- La Jornada de Trabajo de Doña **CECILIA KATHERINE POBLETE AGUILERA**, será de 44 hrs. semanales.

3.- La remuneración mensual que percibirá el funcionario por la prestación de sus servicios, será la correspondiente al nivel 15, de la Categoría C, establecida en el Artículo 23 de la Ley N° 19.378, de lo cual se descontará lo correspondiente a leyes sociales y previsionales, impuestos y otros legalmente autorizados.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la cuenta **21.03.005** denominada "**Suplencias y Reemplazos**" del presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/OES/OMC/CSN/fb

DISTRIBUCION: Contraloría Registro SIAPER, Secretaría Municipal.



26 ENE 2023